

Nuevos servicios profesionales a pacientes en la oficina de farmacia: Seguimiento Farmacoterapéutico (SFT) con Sistemas Personalizados de dosificación (SPD)

Guadalupe Penzol Alonso, Farmacéutica Comunitaria en Lugo y Secretaria del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Lugo.

En nuestro país entre un 16,7% y un 66,2% de la población con enfermedades crónicas no toma correctamente su medicación. Este incumplimiento involuntario del tratamiento en muchos casos supone la pérdida de eficacia o el incremento de reacciones adversas y por lo tanto un problema de salud pública de primera magnitud.

En la resolución de este problema la farmacia comunitaria juega un papel esencial, por su cercanía a la población y su cualificación.

En este sentido, la actividad de los farmacéuticos está evolucionando para desarrollar nuevos servicios profesionales centrados en el paciente que necesita o utiliza medicamentos. Entre estos nuevos servicios profesionales, se encuentran los **Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD)** contemplados en la reciente normativa sanitaria sobre las responsabilidades en el uso racional de medicamentos, que dice *"en las oficinas de farmacia una vez dispensado el medicamento se podrán facilitar sistemas personalizados de dosificación a los pacientes que lo soliciten, en orden a mejorar el cumplimiento terapéutico"*.

¿Qué son los Sistemas Personalizados de Dosificación o SPD?

Un Sistema Personalizado de Dosificación es un tipo de envase hermético homologado y certificado, en el que el farmacéutico reacondiciona la medicación semanal de un paciente, organizándola por días y por tomas, según la pauta individualizada establecida por su médico y tras realizar una evaluación de su medicación con el fin de prevenir o resolver problemas relacionados con la misma.

¿Para qué sirven?

Los SPDs han sido diseñados para facilitar la toma de medicamentos, ayudar a cumplir la pauta prescrita al reducirse los errores involuntarios, para lograr el beneficio esperado. Con este servicio, el farmacéutico puede detectar posibles problemas relacionados con la medicación y mantener una línea de comunicación con el prescriptor para resolverlos.

¿Para quién está indicado?

Para pacientes con **varios medicamentos**, con tratamientos **crónicos** que tienen problemas para gestionar su medicación. También es útil para pacientes **dependientes** que cuentan con **familiares o cuidadores** que le administran la medicación o **pacientes mayores que viven solos y son autónomos**. Otro colectivo que se puede beneficiar de este servicio son personas con medicamentos **con pautas complejas** (dosis alternas o irregulares) y pacientes incluidos en **programas específicos concertados por las administraciones públicas**.

¿Cómo saber si un paciente si podría beneficiar el uso de los SPD?

Para que una persona que toma medicamentos, se plantee si le ayudaría poder usar este servicio debería hacerse las siguientes preguntas

- ¿Tomo mi medicación correctamente todos los días?
- ¿Si tomara mi medicación correctamente todos los días trataría mejor mi enfermedad o tendría menos efectos adversos?
- ¿Estaría más tranquilo, si no tuviese que pensar todos los días en cómo tomar mi medicación?

¿Qué medicamentos se pueden preparar en SPD?

Desde el punto de vista técnico, no todos los medicamentos pueden ser acondicionados en este tipo de dispositivos, puesto que el reacondicionamiento no debe afectar a la eficacia, la seguridad o la estabilidad del medicamento. Cada caso debe ser estudiado por el farmacéutico que adaptará el servicio a cada paciente y su medicación.

¿Cómo puede acceder el paciente al uso de este nuevo servicio?

Los farmacéuticos comienzan a ofrecer a sus pacientes este servicio cuando consideran que podría suponer un beneficio para el paciente, siempre con el objetivo de facilitar y mejorar la utilización y la gestión de los medicamentos y por lo tanto la resolución del problema de salud.

Entendemos que una vez que se conozca este servicio, serán los propios pacientes o cuidadores los que lo soliciten directamente al farmacéutico para resolver o evitar los problemas relacionados con la medicación.

¿Por qué debe ser el exclusivamente el farmacéutico el que prepare los SPD?

El servicio de SPD es una tarea profesional que va más allá de la mera acción mecánica del reenvasado de los medicamento. Implica la supervisión del tratamiento para mejorar el uso de los medicamentos y el cumplimiento de la pauta de cada paciente por ello debe realizarlo siempre por un farmacéutico, según una metodología o Procedimiento Normalizado de Trabajo.

Se trata de un acto que se realiza después de la dispensación de los medicamentos, previa solicitud o conformidad del propio paciente o de su cuidador.

Una vez que el paciente solicita o acepta el servicio y el farmacéutico confirma que le cumple los criterios para ello, tendrá lugar una entrevista para recopilará datos de salud y los medicamentos que utiliza el paciente, estudiará y revisará todo para identificar cualquier problema relacionado con su medicación, como: duplicidades, posibles interacciones, dosis erróneas, etc. Esta revisión se repetirá, al menos, cuando se realice algún cambio en la medicación prescrita. El farmacéutico asume la responsabilidad de

preparar los blísteres con suficiente antelación, aportar información sobre los medicamentos a los pacientes, incluida la entrega de los correspondientes prospectos, y de ponerse en contacto con el médico o el paciente/cuidador ante cualquier problema que se detecte.

¿Dónde se pueden consultar las farmacias que prestan este Servicio?

En la página web del Colegio Oficial de Farmacéuticos del Lugo www.coflugo.org.



Fuentes:

Gastelurrutia, M.A. y Pérez Caro, M.A. SPD Sistema Personalizado de Dosificación. Sanofi-Zentiva. Ed. Mayo, 2014

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Estrategia de actuación político-profesional en SPD. Madrid, 2013

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Procedimiento Normalizado de Trabajo para SPD. Madrid, 2013

SEFAC. Grupo de Trabajo de Atención Farmacéutica. Protocolo de Trabajo de SPD. 2013

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Lugo. Guía de Seguimiento Farmacoterapéutico con SPD. Lugo, 2014